

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación de Namazigüe, Departamento de Choluteca, el día lunes veintiocho del mes de febrero del año dos mil veintidós; siendo las cuatro de la tarde y en el Salon de Sesiones precedió la sesión el alcalde Municipal

Sr. José Cirilo García Ábrego, con la asistencia de la vice-alcaldesa Municipal Señora: Leydis Marina Carrasco Matamoros y de los regidores por su orden: Señores (as): Douglas Orestes D' Vicente Jarquin, Cori Stephanie Zelaya Ramirez, Claudia Ester Gómez, Edwin Reynaldo Lindo Castro, Carlos Ramón Lindo, Derick Andres Peralta Varela, Aurora de Jesus Pineda Oviedo, Reyna Isabel Gómez; y el Suscrito Secretario que autoriza:

1. Apertura de la Sesión, por el alcalde municipal
2. Comprobación del quorum por el secretario municipal.

3. Invocación a Dios, por la vice-alcaldesa municipal.

4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

El señor regidor Carlos Ramón Lindo propone al pleno de la corporación que se incluya el punto donde se autoriza al Señor alcalde Municipal para que registre y valide su firma en las instituciones bancarias que tiene cuentas esta municipalidad; propuesta que fue aprobada por todos los presentes.

5. Presentación y aprobación del informe de actividades que corresponde del uno de enero al treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, de la unidad de auditoría interna. La auditora municipal Licda. Angelica Azuena Aimas, dió lectura al informe de actividades que realiza en los diferentes departamentos y oficinas de la municipalidad que corresponden al

mes de enero del año dos mil Veintidós, del que también presenta una serie de recomendaciones para el Señor alcalde municipal, igual que también a la Corporación municipal. Una vez concluida con la lectura y no habiendo ninguna interrogante, la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad el informe de actividades del mes de enero año dos mil Veintidós de la Unidad de Auditoría interna el que se inserta a continuación:

Motivos del informe

El presente informe se presenta. El cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, artículo 48 de la ley del TSC, a las normas Generales de Auditoría Interna.

Objetivo del informe:

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses, establecido en la Ley de Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del Informe.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la unidad de auditoría interna de esta municipalidad de Namasigue.

Capítulo II

A. Actividades realizadas

1. Revisión de los cierres contables e informe de Egresos e ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 04 del POA 2022 de esta Unidad de Auditoría Interna. Actividad se

realizó en dos informes del 01 al 25 de enero de 2022, y del 26 al 31 de enero 2022. Anexo No.01
2. Efectuar la revisión y elaborar el dictamen sobre la rendición de cuentas del año anterior 2021.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 08 del POA 2022 de esta Unidad de Auditoría Interna. Durante el mes de enero mediante cedulos de Trabajo, envió de oficio, a los departamentos de Contabilidad y Presupuesto, se realizó la revisión y el dictamen de la Rendición de Cuentas del año 2021. Se emitió el dictamen y opinión del auditor de las 14 formas acumuladas de la Rendición de Cuentas año 2021. Se envió un oficio a la Contadora Municipal sobre las inconsistencias encontradas el cual la Auditoría Interna no obtuvo ninguna respuesta. La Rendición de Cuentas de los 25 días de enero, no fue entregada a esta unidad para su respectiva revisión y emitir el informe de rendición y opinión del auditor de los 25 días.

Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 12 del POA 2022 de esta Unidad de Auditoría Interna. Durante el mes de Enero se revisó el cumplimiento de legalidad del libro de Actas, donde no se encontraron borrones, ni manchones en ninguna de los puntos de actos. Se encuentran pendientes firmas de dos regidores.

Otras Actividades

a) Revisar las conciliaciones Bancarias del mes de

6
enero.

a) Revisar... Durante el mes de enero se realizaron dos conciliaciones bancarias la primera del período comprendido del 01 de enero al 25 de enero, la segunda del período del 26 de enero al 31 de enero.

b. Realizar Arqueos Sorpresivos a caja. En el mes de enero se practicaron tres arqueos a la caja General con fechas 17, 24 y 31 respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los tres de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía. Los arqueos de Caja chica no se realizaron en enero, aun no han hecho desembolso del mismo y esperando que hoyan la homologación del reglamento de Caja Chica quien será el encargado de manejarla.

c. Verificación de Datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario

En el mes de enero se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes de enero realizando dos informes con cada uno de los recibos extendidos por ese departamento, cotejados y verificados por la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los ingresos del 01 al 25 de enero sumaron un total de Lps. 2,547,373.74, cotejados

mediante la emisión de un total de 442 recibos, de los cuales todos son válidos. También se encontró un depósito de más en la cuenta de cheque 2216 de Banco de Los Trabajadores con un valor de Lps. 2,730.86 que no fue contabilizado. El segundo informe con cada uno de los recibos extendidos por este departamento por este departamento, cotejados y verificados por la Unidad de Auditoría Interna de esta municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los ingresos del 26 al 31 de enero sumaron un total de Lps. 4,749,443.76, cotejados mediante la emisión de un total de 139 recibos, de los cuales todos son válidos. También se encontró un depósito de más en la cuenta de cheque 2216 de Banco de los Trabajadores con un valor de Lps. 48,446.76 que no fue contabilizado. La encargada de control Tributario contabilizó montos sin tener el comprobante del depósito.

d.) Revisar las Ordenes de Pago.

Al momento de revisar las Ordenes de pago se encontraron que cada una de ellas se encuentran pendiente de documentación para soportar objeto del gasto, fue una recomendación del TSC, el cual ya se le dio cumplimiento y se encuentran dando incumpliendo; de la Nueva Administración se revisaron las ordenes de pago que se emitieron durante 26 al 31 de enero 2022. No adjuntaron el punto de acto para impresión de este documento.

e) Envío de oficios a diferentes Departamentos y Oficinas de la Municipalidad.
Durante el mes de enero esta Unidad de—

Auditoría Interna envió oficios a diferentes departamentos y oficinas, Alcalde y Corporación Municipal de Namosigüe, enviando algunas recomendaciones y entrega de un ejemplar de la Disposiciones Generales del presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.

f.) Revisar el libro de Entrada y Salida del Personal que labora en la Municipalidad. Al momento de revisar el libro de entrada y Salida, se verificó que están firmando el libro.

CAPITULO III

A) Conclusion

Esta Unidad de Auditoría Interna como Unidad fiscalizadora de esta Municipalidad, con el proposito de velar por el funcionamiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta municipalidad. A continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y demás meses del año 2022.

B) Recomendaciones a la Corporación Municipal.

1. Se le sugiere a la Corporación Municipal girar instrucciones de forma inmediata al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal presentar su respectivo caución.
2. Se le sugiere a la Corporación Municipal girar instrucción de forma inmediata al

Alcalde Municipal, que para la elaboración e impresión de comprobantes ya sea ordenes de pago, recibos, ordenes de compras, con su numero de correlativo, deberan ser aprobados por la corporacion Municipal y punto de acta al Tribunal Superior de cuentas. Para no caer en responsabilidad administrativa.

C. Recomendaciones al Señor Alcalde

1. Se le sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el artículo 29 de las disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2022, antes de realizar pagos ante terceros, estos deberan presentar y debe ser extendida por la Servicio y Administración de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse solvente, aplican la retención correspondiente.
2. Se le sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el artículo 205 de las disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2022, que todo contribuyente sea natural o juridico este obligado a presentar la Solvenia Municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde tributa).
3. Se le sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a los jefes de departamentos que los Oficios emitidos por esta Unidad sean de fiel cumplimiento.
4. Se le sugiere al Señor Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata al jefe de Presupuesto, llevar la correlatividad -

del número (nun) de expediente, con cheque y orden de pagos.

5.) Se le Sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a la contadora municipal enviar, el informe rentístico de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, en los primeros Diez días de cada mes a la Unidad de auditoría interna para su revisión.

6.) Se le Sugiere al alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a los jefes de Departamentos que las Recomendaciones brindadas por la Unidad de Auditoría Interna y el Tribunal Superior de Cuentas, sean de fiel cumplimiento.

Para no incurrir en el Artículo 100 Responsabilidades Administrativas Numeral 4.

• INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO DEL MES DE ENERO AL 31 DE ENERO 2022

INGRESOS MES DE ENERO

1	Transferencias	3268,464.50
2	Ingresos propios	1480,497.13
3	Interes bancarios	481.96
4	Otros ingresos dominios Plenos	—
5	Subsidio	—
6		—
7	Ingresos sin contabilizar	46,817.17
TOTAL INGRESOS		4796,260.76
Saldo efectivo Mes 31 enero 2022		39,968.53
Disponibilidad para Mes		4836,229.29

EGRESOS MES DE ENERO

1	Egresos de la CUT	—
2	Tasa de Seguridad	6,520.00
3	Comisiones y gastos Bancarios	437.66
4	SAR	—

5	Devolucion de Caja Chica	—
6	Letra del prestamo	—
7	TSC	—
	TOTAL DE EGRESOS	6,954.66
	Menos Egresos por Justifica	—
	Total de Egresos para el mes de ^{enero} febrero	6,954.66

SALDOS ACTAS DEL 26 AL 31 DE ENERO 2022

# de Cuenta	Mon to
01-340-00025 84	38.00
21-340-000235-6	2,578.85
11-601-000221-6	4743,443.84
11-601-000299-6	60.00
01-340-000259-2	0.01
22-601-000207-2	24.35
Menos en Circulacion	—
Pendientes de Depositar	(—) 83,335.58
SALDO FINAL DEL MES	
DE ENERO	4829,274.63

COMPROBACIONES

Disponibilidad para el mes de febrero 4829,274.63

Segun Artículo 98 L.M

100% Ingresos Corrientes	1480,497.13	100% Transferencia para una Vida Mejor	8268,464.50
60% Funcionamiento	888,298.28	20% Funcionamiento	653,692.90
40% Inversion	592,198.85	55% Vida Mejor	1143,962.58
		5% Atencion a la Mujer	163,423.23
		20% por la Paz	653,692.90
		10% Pro-Hogaduzas	326,846.45
		10% Infraestructura	326,846.45

Despues de haberse insertado el Informe
El Regidor Carlos Lindo en uso de la
palabra, manifesto que para la Emision
de los Recibos y ordenes de pago, se
debe contar con la Autorizacion de la
Corporacion Municipal, ya que estamos

12 Reunidos tenemos que incluirlo como punto de Acta para no cometer en alguna Responsabilidad Administrativa. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal Exproso, se mandaron hacer los recibos

Con numero correlativo para darle mas trascendencia a la Administración. tengo entendido que se encontro una Falla de Auditoria interna, que los recibos no tengan un numero correlativo debio hacerse y que quede en Actas y se los voy a mostrar. Asi tambien el Regidor en uso de la palabra señor Douglas Olivo conte manifiesto que todos los recibos ordenes de pago que utilizo la Municipalidad durante fui Alcalde, todos tienen numero correlativo, y que quede Constancia en el libro de Actas que lo demuestre y presente esos recibos.

Posteriormente la Auditora Municipal informo al pleno de la Corporación en cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, que se Aprobo un Decreto donde la remoción y Selección del Auditor interno sera facultad del Tribunal Superior de Cuentas mediante evaluaciones. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal Señalo que ese tema esta fuera de lugar, que lo del Auditor se tratara en su momento, cuando se haga el cambio de Auditor se va a someter aqui, del cual usted no va hacer parte, ni la persona que se va a nombrar queda a criterio de la Corporación. Seguidamente la Auditora Municipal Concluyo diciendo lo cumplio con lo que el Tribunal me recomienda.

punto Numero Seis (06) presentación 13
discusión y Aprobación de Ampliación
presupuestaria al presupuesto de Ingreso y
Egreso año 2022. El Señor Wilmer Mejía
encargado del presupuesto presento al pleno de
la Corporación la Modificación presupuestaria
la numero 156 esto fueron los meses pendien-
tes de noviembre y diciembre del año 2021
que son 3,268,464.50 lempiras para los ren-
glones presupuestario del gasto, beneficio y com-
pensaciones 653,692.90 transferencia al sector
educación 300,000, Actividad Salud 343,962.57
transferencia al sector salud 179,212.72, Construcción
proyecto Cerca Perimetral Centro de Salud Tierra
Blanca 220,787.28, niñez y juventud 100,000
Atención a la Mujer 163,423.23, Ampliación proyec-
to eléctrico Tierra Blanca Centro Arriba 653,692.
90, Actividad productiva 326,846.45, Construcción
edificio Municipal Administración Superior y Rinon-
ciera 326,846.45, Concluida con la presentación
los señores Regidores y Alcalde Municipal, esta-
blecieron sur Alegatos preguntas y discusión de
las Modificaciones; El Señor Regidor Douglas Olvi-
cente en uso de la palabra pregunto al encarga-
do de presupuesto, que en la Contrucción del edificio
Municipal, hay un presupuesto Aprobado en el plan
de inversión de este año 2022, si se recibe un
recurso extraordinario si se hace la Amplia-
ción, en lo del proyecto eléctrico tierra blanca
Arriba, no esta presupuestado ni en el plan de
inversión, Tampoco Aparece lo de la Cerca
perimetral del Centro de Salud de Tierra
Blanca, es improcedente usted tiene como
cemento de eso y no puede hacer caer
en error al Alcalde y a los regidores
porque no esta dentro del presupuesto

14

es una obligación. Voy a replicarle al Alcalde que este es un recurso del año anterior, y que hay compromiso que pagar. Seguramente el Señor Wilmer Mejía, Contador, es una transacción del año pasado, y lo que tengo conocimiento que entra como ingreso extraordinario mi deber es hacer lo que me ordenan. Así también el Señor Alcalde Municipal manifestó todos los que estamos aquí tenemos una finalidad de trabajar por el Municipio, hay muchas cosas que las desconozco, si tenemos un ingreso lo tomo como extraordinario porque no forma parte del presupuesto del año fiscal y en base a eso hicimos la Ampliación, recibí cuentas por pagar de 7 millones y que ya han llegado a los 8 millones. La gente de Living Ware, que dicen que se le deben 5 mil dólares, un cobro de Ataúdes tanto, como José Luis Wilmer me notificaron el uso de estos fondos entre el 26 de Enero y se recibió como ingreso extraordinario. El Señor Regidor Carlos Lindo, en uso de la palabra sugirió que lo mejor sería que el Alcalde Municipal y el Compañero Regidor Douglas Olivante se reúnan para conocer a fondo las cuentas por pagar. Seguramente, el Regidor Señor Douglas Olivante, señaló, en el caso de los Ataúdes, no se efectuaron los pagos, porque para hacerlo se debe Adjuntar el Acta de defunción, y no vengo a entorpecer un proceso, mi intención es acompañar porque si esto fracasa, fracasamos todos, y mi poco conocimiento que tengo es lo que no

copio

Se recibió el año pasado para a infra¹⁵ estructura y si hay cuentas que pagar, hay que pagarlas, y no ha proyectos que estén ya en el presupuesto del año fiscal con sus Asignaciones presupuestarias, El Señor Alcalde Municipal, manifestó que había encontrado en el plan de inversión proyectos que aparecían como cuentas por pagar, si no se ejecutaron en el año anterior no los puedes poner como cuentas por pagar ni en el plan de inversión ahí tienes una contradicción no se puede poner cuentas por pagar en el plan de inversión, Seguidamente el Señor Regidor Douglas Olivante, dijo se puede poner porque es una ejecución que no se realizó el año pasado por falta de cumplimiento del Gobierno Central si de los 3.2 millones se destinan para proyectos que no están en el plan de inversión, cometieron una falta Administrativa, esto's son ingresos que se tienen que utilizar para pagar las cuentas por pagar, El Señor Alcalde Municipal, señaló que si este recurso hubiese entrado antes de que asumiera como Alcalde entonces lo hubieran utilizado para pagar esas deudas pero lo recibí como ingreso extraordinario y lo estoy utilizando en hacer proyectos y las cuentas por pagar vere como las pago El Regidor Señor Carlos Lindo expuso tenemos aquí todo lo que es el pago de los enfermeros, Empleados, Medicos, Regidores vamos avanzando, aquí tiene que estar Wilmer y Jose Luis y no es que este en contra de que mejoramos el Edificio Municipal la presentación que hace el Compañero Douglas es que no podemos estar en un ingreso extraordinario y que lo destinamos en algo que

que ya esta contemplado cometieron un error. El Señor Alcalde Municipal Sugrío, trabajemos, y el manejo de las Cuentas por pagar es unicamente facultad mia como Administrador hagamos las cosas bien Señores todo este enmarcado en ley. El Regidor Señor Douglas Olvienti manifesto al Señor Alcalde Municipal que la Hacienda Municipal segun el Artículo 69 de la Ley de Municipalidades le corresponde a la Corporación Municipal la Administración o en delegación al Alcalde pero este año se acordó que sea la Corporación quien Administre, el Alcalde es la Autoridad Ejecutiva y la Corporación la maxima Autoridad del Termino Municipal así también la Señora Regidora Reyna Isabel Gomez, manifesto, lo que veo es que ustedes esten mas enfocados en que se paguen las Cuentas por pagar que en hacer proyectos que necesitan nuestras Comunidades y a los que se les debe tienen que esperarse si trabajamos bien, todo va a salir bien si hay Cuentas por pagar tienen que pagarse pero poco a poco porque hay comunidades que necesitan. También, la Señora Regidora Claudia Gomez, manifesto, no es que estemos oponiendonos a toda la Ampliación lo que no queremos es caer en una responsabilidad Administrativa. El Señor Regidor Carlos Lindo, expuso son 3.2 millones y el saldo que hay es de 5 millones nos quedan 2 millones a favor nuestro Aprobemos y vallamos saliendo de estas dudas. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal Agrego, a qui tengo las planillas, estoy pi-

diendo la planillas de los Regidores de 17
maestros, médicos, ya se le notificó a ed
win que mande la documentación para ir
saliendo, pero la Verdad no los entiendo señ
res, estamos por el desarrollo del pueblo vote
mos y aprobemos nada esta fuera de ley, lo
que les estoy planteando es realizable y factible
Seguidamente, el Señor Regidor Edwin Londo
Establece, esa es la posición suya Alcalde pero
nosotros somos los que aprobamos y si la
Mayoría dice que no se Aprueba, y no lo es
tamos oponiendo a todo solo a tres temas
específicos, Así también la Señora Regidora
Claudia Gómez dijo estoy de Acuerdo que paula
tinamente vayamos saliendo de todo mi duda
es Será legal Aprobar Ampliaciones presupuestaria
donde estén destinando fondo a renglones que no
están en el plan de inversión y lo que es el
presupuesto de Comunica y protocolo lo que se
Aprobó fueron 200 mil Lempiras y aparece 340
945 Lempiras, Seguidamente el Señor Alcalde
Municipal manifestó, para eso están las Amplia
ciones y es lo que les estoy presentado, enmarcado
en ley, cuando tengo que preguntar algo que se
debe o pueda hacer voy y pregunto a los que
saben le consulte a Wilmar y a Jose Luis
Vamos a seguir en lo mismo, trabajemos juntos
se les está planteando bien todo, que no quieren
Aprobar es otra cosa así también el Señor
Regidor, Erick Peraita, manifestó, habiendo
la Necesidad de proyecto en el caso de
Tierra Blanca, el Alcalde está solicitando
y no se está negando a pagar la cuentas
por pagar, iniciemos bien haciendo proyectos
les propongo busquemos una salida haciendo
proyectos, y poco a poco ir pagando las cuentas

18 las Cuentas por pagar, porque son bastante lo que se les debe a los Médicos enfermeras Regidores estos necesitan el pago, podemos llevar las dos cosas a la vez, sería una solución, les invito a ustedes a que trabajemos. A lo seguido, el Señor Regidor Douglas Olvante, en lo referente al pago de Compensaciones a los Empleados que se despidieron establecen que se les pague hay que presupuestarlo y podemos aprobar esos proyectos Aportarlo con un monto de 50,000 y lo autorizamos porque los Conchales con crédito esos proyectos de tierra Blanca y lo demás se les pague a Inversiones Lindo y Dorca. El Señor Alcalde Municipal, estableció, no estoy de Acuerdo y que me pueden Autorizar Crédito yo soy el Representante Legal y el Administrador y nadie a dicho que no se va a pagar diganme a mi yo solo que voy hacer, también el Regidor Señor Edwin Lindo preguntó al Señor Alcalde Municipal dos proyectos para tierra Blanca solo ahí hay necesidad de proyectos, El Señor Alcalde Municipal contestó la interrogante, que hay necesidad de proyectos eléctricos, en posesión grande el terreno la pertenencia que están dentro del plan de inversión y que poco a poco se van a ir ejecutando, Seguidamente el Señor Regidor Carlos Lindo propone que de los dos millones se hagan dos pagos o el 50% de un millón para pago de deuda, el Regidor Douglas Olvante lo secundó, El Señor Alcalde Municipal dijo no estar de Acuerdo, la Regidora Señora Aurora de Jesús Pineda en uso de la palabra, Expuso, si hay cuentas por pagar y cuentas por cobrar

entonces no puedo hacer un plan de inversión¹⁹
sin pagar al que le debo, lo que usted tiene
que Asumir es decir paguemos, y lo del Centro
de Salud no estoy en contra pero debemos que
cumplir con las cuentas por pagar, Seguida-
mente el Señor Alcalde Municipal, dijo
no me lo tome a mal Doña Aurora, no
me estoy negando a pagar, pero los ingresos
y egresos de la Corporación Soy yo quien
decide que hacer y a todos se les ha de
pagar, la Regidora Claudia Gomez, mani-
festo si se trata de Discutir para aprobar
estos temas en Cuanto a las Ampliaciones
debemos Ceder Ambas partes, El Señor
Alcalde Municipal Expreso no estoy de Acuerdo
ya tenemos mas de una hora y no hemos
Aprobado nada mejor yo me retiro y termi-
nala ustedes, el Regidor Señor Douglas
O'Vicente, dijo hay una Agenda Aprobada
y tienen que agotarce todos los puntos.
y pido que se ratifique y se incluya
en esta Acta la propuesta del Señor Re-
gidor Carlos Ramon Londo en que se Cancele
la firma del Alcalde anterior y se registre
la nueva firma del Alcalde Actual en las
instituciones bancarias respectivas, Si ustedes
estan de Acuerdo, El Señor Alcalde Municipal
manifesto que esta de Acuerdo al igual que
los Regidores presente, por tanto esta hono-
rable Corporación Municipal en uso de sus
facultades que la ley le confiere Aprobo
por Unanimidad Cancelar la Firma del
Señor Douglas O'Vicente Jarquin y
Autorizar la nueva firma del Señor Alcalde
Municipal Jose Cirilo Garcia Abrego para
que la registre en las instituciones bancarias

20

Banco de los Trabajadores y Banco
del Páiz
punto Sate (oz) Carr de la Sección



[Signature]
Luis Carlos

1 *[Signature]*
2 *[Signature]* Stephanie J. Romero

3 *[Signature]*

4 *[Signature]* Edison

5 *[Signature]*

6 *[Signature]*

7 *[Signature]*

8 *[Signature]* Reyna Gómez

[Signature]
SECRETARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE NAMASIGUE
CHOLUTECA, HONDURAS